AÑO 2 | NÚMERO 81 | VOLUMEN 1/1

La Paz, Estado de México a 09 de julio de 2026

Gaceta MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal
en el Estado de México".

CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, 2025 – 2027.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027

ÍNDICE

ACTA Pág. 3

BASES Pág. 4

- **PRIMERA.** Pág. 4
- **SEGUNDA.** Pág. 4
- **TERCERA.** Pág. 4
- **CUARTA.** Pág. 4
- **QUINTA.** Pág. 4
- **SEXTA** Pág. 5
- **SÉPTIMA** Pág. 5
- **OCTAVA** Pág. 5
- **NOVENA** Pág. 6
- **DÉCIMA** Pág. 6
- **DÉCIMA PRIMERA** Pág. 6
- **DÉCIMA SEGUNDA** Pág. 6

ARTÍCULOS TRANSITORIOS Pág. 6

RÚBRICA Pág. 7

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, 113, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 15, 16 fracción III, 19, 27, 28, 29, 30 y 48 fracciones I y IV, Artículos 32, 40, 41 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigentes, en uso de la palabra la LIC. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ; Presidenta Municipal Constitucional de La Paz, Estado de México, solicitó al DR. SOTERO VERGARA BENÍTEZ Secretario del H. Ayuntamiento, para que en auxilio de las labores de la Presidenta coadyuve con la suscrita en el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo, siendo el nueve de julio del 2026 y con el propósito de celebrar LA SEXÁGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO por los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de La Paz, Estado de México, para el período 2025-2027, se procede a pasar lista de asistencia a fin de verificar que exista el quórum legal necesario y en su caso proceder a dar inicio a la presente sesión, con las formalidades de ley, solicitando a los presentes que una vez que pronuncie su nombre, favor de levantar la mano en señal de aprobación. Estando presente: el C. HÉCTOR ESTRADA BALTAZAR; Síndico Municipal, PROF. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES; Primera Regidora Municipal, C. KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ; Segundo Regidor Municipal, C. LUZ AMÉRICA YOLOTZI RICO MÉNDEZ; Tercera Regidora Municipal, C. NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO; Cuarta Regidora Municipal, MTRA. MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO; Quinta Regidora Municipal, C. BRENDA ALEJANDRA CORONEL LÓPEZ; Sexta Regidora Municipal, C. SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA; Séptimo Regidor Municipal, LCDA. IRENE MONTIEL GONZÁLEZ; Octava Regidora Municipal y LIC. RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ; Noveno Regidor. Aprobada la Convocatoria para la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, 2025 - 2027; por unanimidad de los presentes, a favor de los C.C. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ; Presidenta Municipal Constitucional de La Paz, HÉCTOR ESTRADA BALTAZAR; Síndico Municipal, MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES; Primera Regidora Municipal, KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ; Segundo Regidor Municipal, C. LUZ AMÉRICA YOLOTZI RICO MÉNDEZ; Tercera Regidora Municipal, NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO; Cuarta Regidora Municipal, MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO; Quinta Regidora Municipal, BRENDA ALEJANDRA CORONEL LÓPEZ; Sexta Regidora Municipal, C. SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA; Séptimo Regidor Municipal, IRENE MONTIEL GONZÁLEZ; Octava Regidora Municipal y RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ; Noveno Regidor Municipal. Doy fe: SOTERO VERGARA BENÍTEZ Secretario del Ayuntamiento. - - -

CONVOCATORIA
PARA LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción II, XII y XIV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 27 párrafo primero, 28 párrafo quinto, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y 48 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el punto número 07 de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de julio del año en curso.

INVITA

A la población juvenil pacense interesados en participar en la “Segunda Sesión de Cabildo Juvenil”, misma que se realizará el día 12 de agosto del año 2026, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Son jóvenes del municipio aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal con una residencia efectiva cuando menos de un año.

SEGUNDA. - La Sesión de Cabildo Juvenil es aquella que celebra el H. Ayuntamiento y sus habitantes participan directamente con el propósito de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA. - El H. Ayuntamiento escuchará las opiniones de las y los participantes debidamente registrados y podrá considerarlas para dictaminar sus resoluciones.

CUARTA. - Las y los interesados en participar en la **“Segunda Sesión de Cabildo Juvenil”**, deberán hacer su registro en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se encuentra ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal con domicilio ubicado en Plaza Luis Cerón S/N, Cabecera Municipal, La Paz, Estado de México. El registro de los participantes será a partir del día 15 al 29 de julio del año en curso, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

QUINTA. - El registro se llevará a cabo considerando lo siguiente:

- Presentar el contenido de su participación de manera impresa en hoja tamaño carta en dos tantos con los siguientes datos, mismos que deberán aparecer en el encabezado (fecha, nombre completo, domicilio, edad, correo electrónico, número telefónico, tema de propuesta y firma al final del documento).
- Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía (Credencial de elector vigente expedida por el INE) para su cotejo, jóvenes de 15 a 29 años de edad.
- Presentar comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses.
- Entregar el contenido de su participación de manera impresa, con nombre y firma de manera digital al correo electrónico: secretariadelhayuntamiento01@gmail.com.

SEXTA. - Concluido con el periodo de recepción de documentos, se informará vía telefónica, así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, el listado de las y los 10 jóvenes pacenses que cumplieron con los requisitos de la presente Convocatoria, a fin de que asistan a la **"Segunda Sesión de Cabildo Juvenil",** garantizando el principio de paridad.

SÉPTIMA. - La celebración de la Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento se llevará a cabo el día miércoles 12 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión, aprobación y en su caso dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Cabildo anterior.
5. Presentación de las Propuestas Juveniles.
6. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. - Las y los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. De igual forma, las y los jóvenes podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés municipal.

Finalmente, las y los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento de La Paz, 2026, ni expresar manifestaciones que alteren el orden y el desahogo de la Sesión de Cabildo.

NOVENA. - La o el participante únicamente podrá hacer uso de la palabra cuando sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos.

DÉCIMA. - Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. - La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica oficial del H. Ayuntamiento de La Paz.

DÉCIMA SEGUNDA. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. - La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación.

RÚBRICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ
PERÍODO 2025-2027

MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

HÉCTOR ESTRADA BALTAZAR
PRIMER SÍNDICO

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES
PRIMERA REGIDORA

KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

ROSA ITZAYANA RICO MÉNDEZ
TERCERA REGIDORA

NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO
CUARTA REGIDORA

MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO
QUINTA REGIDORA

BRENDA ALEJANDRA CORONEL LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA
SÉPTIMO REGIDOR

IRENE MONTIEL GONZÁLEZ
OCTAVA REGIDORA

RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ
NOVENO REGIDOR

SOTERO VERGARA BENÍTEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Gaceta MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027